



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO CIENTO SETENTA Y DOS

II LEGISLATURA

8 DE MARZO DE 1990

C O N T E N I D O

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO
DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 496, sobre estudio de la prostitución en la Región, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6435).

(pág. 4.484)

Pregunta nº 497, sobre medicina depor-

tiva, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6463).

(pág. 4.484)

Pregunta nº 498, sobre inauguración de un centro de salud mental en Murcia, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6437).

(pág. 4.484)

Pregunta nº 499, sobre consolidación del Servicio de Programas de Salud, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6438).

(pág. 4.485)

Pregunta nº 500, sobre subvenciones para investigación, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6439).

(pág. 4.485)

Pregunta nº 501, sobre cumplimiento del programa de salud buco-dental, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6440).

(pág. 4.485)

Pregunta nº 502, sobre programa de protección al lactante y a niños en edad de preescolar, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6441).

(pág. 4.485)

Pregunta nº 503, sobre estadísticas de mortalidad en la Región de Murcia, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6442).

(pág. 4.486)

Pregunta nº 504, sobre estadísticas de las enfermedades de transmisión sexual, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6443).

(pág. 4.486)

Pregunta nº 505, sobre mejoras realizadas en el último año en el Hospital General, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6444).

(pág. 4.486)

Pregunta nº 506, sobre reestructuración de los servicios veterinarios, formula-

da por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6445).

(pág. 4.486)

Pregunta nº 507, sobre programas de sanidad ambiental, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-6446).

(pág. 4.486)

Pregunta nº 509, sobre Centro Regional de Hemodonación y Hemoterapia, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6448).

(pág. 4.487)

Pregunta nº 511, sobre socialización de la sanidad, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6450).

(pág. 4.487)

Pregunta nº 512, sobre política sanitaria futura, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6451).

(pág. 4.487)

Pregunta nº 513, sobre reciclaje del personal sanitario, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6452).

(pág. 4.487)

Pregunta nº 514, sobre situación del convenio de salud mental con el INSALUD, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6453).

(pág. 4.488)

Pregunta nº 515, sobre problemática de los hospitales del "Rosell" y "La Arrixaca", formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6454).

(pág. 4.488)

Pregunta nº 516, sobre mejora en el funcionamiento de la sanidad en la Región de Murcia, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6455).

(pág. 4.488)

Pregunta nº 517, sobre atención geriátrica en la Región, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6456).

(pág. 4.488)

Pregunta nº 518, sobre ayuda a los consultorios dependientes de las asociaciones de vecinos y ayuntamientos, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6457).

(pág. 4.489)

Pregunta nº 519, sobre número de agentes sanitarios en el área rural, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6458).

(pág. 4.489)

Pregunta nº 520, sobre estudio de la lepra en la Región, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6459).

(pág. 4.489)

Pregunta nº 524, sobre ubicación del Hospital Comarcal de Cieza, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6463).

(pág. 4.489)

Pregunta nº 525, sobre asunción por la Comunidad Autónoma de las competencias en materia de sanidad, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6464).

(pág. 4.490)

Pregunta nº 526, sobre situación hospitalaria en Cartagena, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6465).

(pág. 4.490)

Pregunta nº 527, sobre el Hospital Comarcal de Lorca, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6466).

(pág. 4.490)

Pregunta nº 529, sobre mejora de la situación hospitalaria, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6468).

(pág. 4.490)

Pregunta nº 530, sobre la Comisión Coordinadora de Asistencia Sanitaria, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6469).

(pág. 4.490)

Pregunta nº 531, sobre intento de dimisión del Consejero de Sanidad, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6470).

(pág. 4.491)

Pregunta nº 532, sobre cumplimiento de la Ley General de Sanidad, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6471).

(pág. 4.491)

Pregunta nº 533, sobre compra por la Comunidad Autónoma del Hospital "La Consolación", formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6472).

(pág. 4.491)

Pregunta nº 535, sobre clausura del Hospital de "La Consolación", formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6474).

(pág. 4.491)

Pregunta nº 536, sobre situación del sector hospitalario en la sanidad regional, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6475).

(pág. 4.492)

Pregunta nº 537, sobre deudas de los hospitales General y "Los Arcos", formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6476).

(pág. 4.492)

Pregunta nº 538, sobre fondos del FEDER y F.C.I., destinados a las variantes de Alquerías, Abanilla y Balsicas, formulada por D. Gonzalo Blasco Rivera, del G.P. Popular, (II-6478).

(pág. 4.492)

SECCION "G", PERSONAL

2. Nombramientos

Nombramiento definitivo de doña María Antonia Acosta Andreu, como Regente-Ujier Mayor de la Asamblea Regional.

(pág. 4.492)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 7 de marzo actual, admitió a trámite las preguntas para respuesta escrita, registradas con los números 496 (II-6435), 497 (II-6436), 498 (II-6437), 499 (II-6438), 500 (II-6439), 501 (II-6440), 502 (II-6441), 503 (II-6442), 504 (II-6443), 505 (II-6444), 506 (II-6445), 507 (II-6446), 509 (II-6448), 511 (II-6450), 512 (II-6451), 513 (II-6452), 514 (II-6453), 515 (II-6454), 516 (II-6455), 517 (II-6456), 518 (II-6457), 519 (II-6458), 520 (II-6459), 524 (II-6463), 525 (II-6464), 526 (II-6465), 527 (II-6466), 529 (II-6468), 530 (II-6469), 531 (II-6470), 532 (II-6471), 533 (II-6472), 535 (II-6474), 536 (II-6475), 537 (II-6476) y 538 (II-6478), formuladas por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 8 de marzo de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 496, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ESTUDIO DE LA PROSTITUCION EN LA REGION, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6435).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

La prostitución es un fenómeno real en nuestra Región. Según datos recientes, hay unas 235 que ejercen públicamente. ¿Su Consejería ha realizado algún estudio o ha elaborado algún

plan de seguimiento de estas trabajadoras del amor marginal?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 497, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEDICINA DEPORTIVA, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6436).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Tiene su Consejería algún plan o programa de medicina deportiva?. ¿Puede detallarles, si es afirmativo?. ¿Nos puede ofrecer datos?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 498, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INAUGURACION DE UN CENTRO DE SALUD MENTAL EN MURCIA, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6437).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Usted, Sr. Consejero, afirmó hace un año que antes que acabara 1989, era su intención la de inaugurar un nuevo centro de salud mental en Murcia capital. Que este Diputado sepa no ha sido así. ¿Estoy en un error?. ¿A qué se ha debido la no puesta en marcha de este centro de salud mental?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 499, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSOLIDACION DEL SERVICIO DE PROGRAMAS DE SALUD, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6438).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Señor Consejero: ¿se ha consolidado definitivamente, tal y como usted prometió, el Servicio de Programas de Salud?. ¿Nos lo puede demostrar con datos concretos?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 500, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES PARA INVESTIGACION, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6439).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Para investigación y formación, destinaron el año pasado unas subvenciones totalizadas en 4 millones de pesetas. ¿Usted cree seriamente que con este dinero se pueden hacer cursos de formación o estudios de investigación?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 501, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE SALUD BUCO-DENTAL, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6440).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Se ha cumplido -en nuestra opinión no ha sido así-, el programa de salud buco-dental, anunciado por usted, constitución del grupo de trabajo, elaboración del estudio piloto, desarrollo de la normativa legal, etc.?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 502, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROGRAMA DE PROTECCION AL LACTANTE Y A NIÑOS EN EDAD DE PREESCOLAR, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6441).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Se ha cumplido el anunciado programa de protección al lactante y al preescolar, con una reglamentación de las condiciones higiénico-sanitarias de las escuelas infantiles, así como un estudio de la incidencia de accidentes infantiles en nuestra Región, y otro de hábitos alimentarios, todo ello anunciado por usted, pero que no hemos visto plasmado en hechos concretos?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 503, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ESTADISTICAS DE MORTALIDAD EN LA REGION DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6442).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Se está cumpliendo el programa estadístico de mortalidad?. ¿Se ha procedido ya, tal como usted nos anunció, a la edición de una monografía de mortalidad específica en la Región de Murcia, así como a la puesta en funcionamiento de un registro de cáncer, con otra edición monográfica de incidencia del cáncer en la Región, y de un programa de riesgo cardiovascular en la Región, con una encuesta que aún no hemos visto publicada, a pesar de su anuncio?

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 504, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ESTADISTICAS DE LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6443).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Es notorio y público que las enfermedades de transmisión sexual han aumentado en los últimos cinco años. ¿Nos puede dar cifras estadísticas?. ¿Nos puede informar sobre las medidas adoptadas por su Consejería.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 505, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEJORAS REALIZADAS EN EL ULTIMO AÑO EN EL HOSPITAL GENERAL, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6444).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Nos puede especificar las mejoras que se han hecho en el último año de 1989 en el Hospital General de Murcia, desde el punto de vista científico y sanitario, incluyendo las innovaciones en aparataje moderno?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 506, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REESTRUCTURACION DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6445).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Deseo saber, señor Consejero, si se ha procedido ya en la reestructuración de los servicios veterinarios a las mejoras anunciadas por usted en su comparecencia de abril de 1989, incluyendo la mejora de emolumentos de estos dignos profesionales de la sanidad animal.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 507, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROGRAMAS DE SANIDAD AMBIENTAL, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6446).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del

vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Los programas de sanidad ambientales se ciñen esencialmente en el control de aguas de consumo, control de aguas de baño, control de aguas residuales y programa de control de alimentos. ¿Se están cumpliendo?. ¿De qué manera?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 509, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CENTRO REGIONAL DE HEMODONACION Y HEMOTERAPIA, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6448).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Cómo está funcionando el Centro Regional de Hemodonación y Hemoterapia, creado por decreto 116/88, de 27 de octubre, y cuyo presupuesto ascendió en 1989 a 170 millones de pesetas?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 511, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SOCIALIZACION DE LA SANIDAD, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6450).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

La sanidad privada ha sufrido un duro deterioro durante el gobierno socialista. Unas 200 clínicas privadas han tenido que cerrar en toda España. La socialización de la medicina, sin contar con una adecuada infraestructura hospitalaria y sanitaria, ha creado un gravísimo problema nacional. ¿Usted como Consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Murcia, es partidario de la socialización de la sanidad?. ¿Cuál sería su política respecto a las clínicas privadas?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 512, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE POLITICA SANITARIA FUTURA, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6451).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Sr. Consejero, ¿hacia dónde camina la sanidad murciana del año 2000, tanto a nivel de atención primaria, como en atención hospitalaria, como de otro tipo de actuación?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 513, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RECICLAJE DEL PERSONAL SANITARIO, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6452).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del

Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Durante los últimos dos años de su dirección como Consejero, el personal sanitario, de todo tipo, ¿ha perfeccionado sus conocimientos y técnicas con cursos de reciclajes y actualización?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 514, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SITUACION DEL CONVENIO DE SALUD MENTAL CON EL INSALUD, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6453).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Usted también dijo en la Asamblea Regional, ante un grupo de políticos, que "en el convenio de salud mental con el INSALUD, apenas se había progresado, que en el convenio de planificación familiar muy poco y en el de atención primaria se habían hecho progresos. ¿Cuál es la situación actual, un año después de sus declaraciones?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 515, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROBLEMÁTICA DE LOS HOSPITALES DEL "ROSELL" Y "LA ARRIXACA", FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6454).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del

Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Usted, Sr. Consejero, manifestó en dicha comparecencia textualmente: "Creo que para la Administración central, desgraciadamente, digo con todo dolor, los problemas de la asistencia sanitaria en la "Arrixaca" y en el "Rosell", son un expediente y para nosotros una tragedia"

¿Sigue pensando igual, un año después?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 516, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEJORA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA SANIDAD EN LA REGION DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6455).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

El día 25 del mes de abril de 1989, en su comparecencia ante la Comisión de Asuntos Sociales, usted dijo con valentía, que se le reconoce, que no hacía demagogia, que tenía de manifestado las cosas que no funcionan, y para hacer entre todos, hagamos que las cosas funcionen. Después de un año de sus manifestaciones, ¿cree honradamente que las cosas han mejorado en la Región de Murcia, para que la sanidad funcione?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 517, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ATENCION GERIATRICA EN LA REGION, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6456).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Cree usted factible, posible y hasta recomendable un hospital para crónicos, específicamente de crónicos de la tercera edad?. ¿Qué está haciendo, por parte de su Consejería, en relación con la atención geriátrica?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 518, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDA A LOS CONSULTORIOS DEPENDIENTES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS Y AYUNTAMIENTOS, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6457).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Qué ayuda se presta a los consultorios públicos, dependientes de las Asociaciones de Vecinos y de los Ayuntamientos de la Región?

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 519, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE NUMERO DE AGENTES SANITARIOS EN EL AREA RURAL, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6458).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Es óptimo el número de agentes sanitarios en

la atención primaria de salud, en cuanto se refiere a su distribución territorial, especialmente en el área rural?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 520, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ESTUDIO DE LA LEPRO EN LA REGION, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6459).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Es cierto, Sr. Consejero, que la lepra en la Región de Murcia, ha avanzado en los últimos años y que nos sitúa en el quinto lugar de las regiones españolas con este problema?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 524, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE UBICACION DEL HOSPITAL COMARCAL DE CIEZA, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6463).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Es verdad, Sr. Consejero, que el Hospital Comarcal de Cieza, se va a ubicar en la confluencia de dos ramblas, tal y como denunció en su día el Partido Popular de aquella ciudad, con el consiguiente peligro que ello determina?

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 525, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ASUNCION POR LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE SANIDAD, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6464).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Sr. Consejero, a la vista de tantas quejas, de tantos problemas y de una situación que se viene degradando de un día para otro, ¿por qué la Comunidad Autónoma no asume las competencias de sanidad, como viene solicitando el Partido Popular?

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 526, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SITUACION HOSPITALARIA EN CARTAGENA, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6465).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Dada la población del Campo de Cartagena y de Cartagena misma, el número de camas por cada mil habitantes es de 1'58, casi la mitad de la media regional. ¿Qué podemos hacer para paliar esta difícil situación en la ciudad departamental?

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 527, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL HOSPITAL COMARCAL DE LORCA, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6466).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Sr. Consejero, ¿no considera que el nuevo Hospital Comarcal de Lorca, sin inaugurar aún, no es suficiente para una población de 118.447 habitantes?. Este dato hace un "ratio" de camas públicas del INSALUD de 2'02 por 1000 habitantes, incluso por debajo de la media regional?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 529, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEJORA DE LA SITUACION HOSPITALARIA, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6468).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Murcia cuenta con uno de los índices más bajos de camas por cada mil habitantes. Exactamente 2'18 (camas públicas), que ocasiona serios problemas humanos y sanitarios. ¿Qué haría usted para mejorar esta situación penosa, que nos pone por debajo de la media recomendada por la O.M.S., que son 5 camas por cada mil habitantes?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 530, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA COMISION COORDINADORA DE ASISTENCIA SANITARIA, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6469).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del

Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

El 7 de mayo se publica un decreto regional 27/87, por el que se delimitan las áreas de salud de la Región de Murcia, y, posteriormente, el 7 de agosto del mismo año, mediante resolución de la Dirección General de Alta Inspección y Relaciones con las Administraciones Territoriales, se publica un acuerdo por el que se constituye la Comisión Coordinadora de Asistencia Sanitaria de nuestra Región. ¿Nos puede decir el Sr. Consejero cuántas veces se ha reunido dicha Comisión?. ¿Considera que dicha Comisión colabora eficazmente con la política sanitaria que usted conduce?. ¿Ha tenido problemas con las autoridades sanitarias de la Administración central, concretamente con el INSALUD de Murcia?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 531, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INTENTO DE DIMISION DEL CONSEJERO DE SANIDAD, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6470).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Es verdad, Sr. Consejero, que ha intentado dimitir en dos ocasiones ante el Presidente de la Comunidad, por falta de apoyos políticos, tanto de las autoridades autonómicas como de la Administración central?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 532, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE SANIDAD, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6471).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del

Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Se cumple en la Región de Murcia la Ley 14/86, de 25 de abril, General de Sanidad?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 533, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE COMPRA POR LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL HOSPITAL "LA CONSOLACION", FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6472).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Siendo la situación hospitalaria de verdadera emergencia, ¿por qué la Comunidad Autónoma no compra "La Consolación", aunque no tengamos competencias hospitalarias?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 535, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CLAUSURA DEL HOSPITAL DE "LA CONSOLACION", FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6474).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Cree razonable que un hospital como el de "La Consolación", con 200 camas, esté cerrado, mientras hay enfermos graves en los pasillos, listas de espera y una masificación irracional?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 536, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SITUACION DE LA SANIDAD REGIONAL EN EL SECTOR HOSPITALARIO, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6475).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Nos puede explicar el Sr. Consejero la situación de la sanidad regional, en el sector hospitalario, en su conjunto?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 537, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DEUDAS DE LOS HOSPITALES GENERAL Y "LOS ARCOS", FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6476).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Finalmente, Sr. Consejero, ¿es cierta nuestra información de que el Hospital General de Murcia y el de Los Arcos, deben unos 300 millones de pesetas a proveedores de ambos centros sanitarios regionales?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 538, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE FONDOS DEL FEDER Y F.C.I., DESTINADOS A LAS VARIANTES DE ALQUERIAS, ABANILLA Y BALSICAS, FORMULADA POR D. GONZALO BLASCO RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6478).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Gonzalo Blasco Rivera, Diputado Regional del

Grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1989, existía en el programa 513 D, artículo 60, proyecto 001, código PDR 5102, con previsión de iniciación y terminación en el propio año 1989, con un montante total de 424 millones de pesetas, de los cuales 270 millones de pesetas eran del F.C.I. y 154 millones del FEDER, para las variantes de Alquilerías, Abanilla y Balsicas.

Teniendo en cuenta que las financiaciones del FEDER son finalistas y para proyectos concretos, lo cual quiere decir que el proyecto de ejecución tenía que estar terminado y presentado para obtención de esta financiación.

Este Diputado, a la vista de lo anteriormente expuesto y de la no ejecución del citado proyecto, concretamente en Abanilla, durante el citado ejercicio de 1989, solicita respuesta escrita a las siguientes cuestiones:

1. ¿Dónde ha ido a parar el fondo proveniente del FEDER y del F.C.I., que correspondía a dicha variante?.

2. ¿Por qué no se iniciaron en dicho año las obras?.

3. ¿Cuándo se van a iniciar?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
Gonzalo Blasco Rivera

SECCION "G", PERSONAL

2. Nombramientos

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 7 de marzo actual, acordó proceder al nombramiento definitivo de doña María Antonia Acosta Andreu (D.N.I. nº 22.920.375), con la categoría de Regente-Ujier Mayor, como funcionaria de la Asamblea Regional.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 8 de marzo de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina